Alcaldía Municipal de Yopal

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA DE SALUD	2024 - 03282	2024	12	02

1. INFORMACIÓN GENERAL		
1.1 NOMBRE DEL PROGRAMA:	Yopal saludable con sostenibilidad promoción y prevención para todos.	
1.2 NOMBRE DEL PROYECTO:	Fortalecimiento de las acciones de vigilancia e inspección sanitaria y gestión en salud en el municipio de Yopal	
1.3 CÓDIGO SSEPI:	2024850010047	
1.4 IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL		
1.4.1 NOMBRE IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:	Salud Pública_ Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis	
1.4.2 CÓDIGO DEL RUBRO:	2.3.2.02.02.009.19.02.65	
1.4.3. FUENTE	1.2.3.2.10.01_COLJUEGOS (Máximo el 25% en los Términos del Art. 60 de la Ley 715)	
1.5 COMPONENTE (S) DEL PROYECTO:	Disminución de los riesgos que propician la aparición de eventos por endemias focalizadas en poblaciones de riesgo.	
1.6 ACTIVIDAD(ES) DEL PROYECTO:	-Realizar Plan de cobertura de vacunación antirrábica de caninos y felinos	
1.7 PRODUCTO DEL PROYECTO:	-Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis	
1.8 PRODUCTO DEL OBJETO A CONTRATAR:	45.000 carnets de vacunación.	
1.9 POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL OBJETO A CONTRATAR CON ENFOQUE DIFERENCIAL:	194.079, población del municipio de Yopal según proyección DANE, para la vigencia 2024.	
1.10 EMPLEOS ESTIMADOS EN LA INVERSIÓN:	DIRECTOS: 1	INDIRECTOS: 1

2. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD

La ley 715 de 2001, en el Titulo III, Sector Salud, Capitulo II, de Competencias de las entidades territoriales en el sector salud, en el numeral 44.3.3. establece funciones adicionales para distritos y municipios de categoría especial, 1°, 2° y 3°, en materia de inspección, vigilancia y control de factores de riesgo que afecten la salud humana presentes en el ambiente, en coordinación con las autoridades ambientales, entre los que se encuentra el Municipio de Yopal. Dentro de estas competencias cabe destacar las relacionadas con ***Salud pública:*** adoptar, implementar y adaptar las políticas y planes en salud pública de conformidad con las disposiciones del orden nacional y departamental, así como formular, ejecutar y evaluar el Plan de Atención Básica Municipal; Establecer la situación de salud en el municipio y propender por el mejoramiento de las condiciones determinantes de dicha situación; ejercer inspección, vigilancia y control de factores de riesgo que afecten la salud humana presentes en el ambiente, en coordinación con las autoridades ambientales; vigilar y controlar la calidad, producción, comercialización y distribución de alimentos para consumo humano, con prioridad en los de altos riesgos epidemiológicos, así como los de materia prima para consumo animal que presenten riesgo para la salud humana; vigilar las condiciones ambientales que afectan la salud y el bienestar de la población generadas por ruido, tenencia de animales domésticos, basuras y olores, entre otros; vigilar en su jurisdicción, la calidad del agua

EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969

para el consumo humano; la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos; manejo y disposición final de radiaciones ionizantes, excretas, residuos líquidos y aguas servidas; así como la calidad del aire; formular y ejecutar las acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis; ejercer vigilancia y control sanitario sobre los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que puedan generar riesgos para la población, como establecimientos educativos, hospitales, cárceles, cuarteles, albergues, guarderías, ancianatos, entre otros; cumplir y hacer cumplir las normas de orden sanitario previstas en la Ley 9 de 1979, articulo 488, literal c atribuye dentro de las atribuciones conferidas al Ministerio de Salud y Protección Social la de "Reglamentar los procedimientos de investigación, prevención y control de las zoonosis previa consulta con los organismos especializados.

Por su parte, el decreto 0780 de 6 de mayo de 2016, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, definió el vector biológico como el " Insecto en cuyo organismo un agente infeccioso se multiplica o cumple su desarrollo cíclico, o ambos, permitiendo así la transmisión de la forma infectante del agente al hombre o a los animales".

El artículo 44 de la Ley 715 de 2001 determino la competencia de los municipios en los siguientes términos: "(...) Corresponde a los municipios dirigir y coordinar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el ámbito de su jurisdicción, para lo cual cumplirán las siguientes funciones (...) 44.1.1 Formular, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos en salud, en armonía con las políticas y disposiciones del orden nacional y departamental (...) 44.1.6. Promover planes, programas, estrategias y proyectos en salud y seguridad social en salud para su inclusión en los planes y programas departamentales y nacionales. (...) 44.3.1. modificado por el artículo 5 de la Ley 1438 de 2011 Adoptar, implementar y adaptar las políticas y planes en salud pública de conformidad con las disposiciones del orden nacional y departamental, así como formular, ejecutar y evaluar, los planes de intervenciones colectivas y 44.3.4 Formular y ejecutar las acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis.

Adicional la Ley 84 de 1989 adoptó el Estatuto Nacional de Protección Animal, las disposiciones de esta ley tienen por objeto: prevenir y tratar el dolor y el sufrimiento de los animales así como promover la salud y el bienestar de los animales, asegurándoles higiene, sanidad y condiciones apropiadas de existencia, erradicar y sancionar el maltrato y los actos de crueldad para con los animales, desarrollar programas educativos a través de medios de comunicación del estado y de los establecimientos de educación oficial y privados, que promuevan el respeto y el cuidado de los animales y desarrollar medidas efectivas para la preservación de la fauna silvestre.

Así mismo, la Ley 746 de 2002 regula y la tenencia y registro de perros potencialmente peligrosos en las zonas urbanas y rurales del territorio nacional, con el fin de proteger la integridad de las personas, la salud pública y el bienestar del propio ejemplar canino.

La resolución 1035 de 2022 Por el cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031, en su artículo 2 Modificado por el art. 2, Resolución 2367 de 2023 establece que: " El Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 será implementado y ejecutado por los agentes que conforman el Sistema General de Seguridad Social en Salud y de Protección Social, con énfasis en las entidades territoriales, las entidades promotoras de salud y entidades adaptadas, las instituciones prestadoras de servicios de salud, en coordinación con los demás actores y sectores que ejerzan acciones y funciones relacionadas con de los determinantes sociales de la salud, quienes concurrirán al desarrollo y cumplimiento de los objetivos, estrategias, metas y demás aspectos señalados en el mencionado Plan".
A través de la resolución número 3280 de 2018, expedida por el ministerio de salud y protección social, en el numeral **3.2 Intervenciones Colectivas**: Las intervenciones colectivas se definen como: "Un conjunto de intervenciones, procedimientos o actividades para la promoción de la salud y la gestión del riesgo dirigidas a grupos poblacionales a lo largo del curso de vida,

definidas con fundamento en la evidencia disponible y en las prioridades de salud de cada territorio, siendo la vacunación antirrábica uno de los componentes definiéndolo como un proceso que consiste en la administración de un inmunobiológico a perros y gatos con el fin de generar protección contra la rabia".

La rabia es una zoonosis mortal, los principales reservorios para el ciclo urbano y/o rural son los perros y gatos, quienes interactúan constantemente con el hombre. La Vacunación antirrábica es la principal estrategia para interrumpir la circulación viral en los reservorios y la transmisión de estos a otras especies incluyendo al humano. La vacunación antirrábica en perros y gatos en el marco del PIC y acorde a los planteamientos direccionados por la Organización Panamericana de la Salud que desde 1983 tiene establecida como meta la "Eliminación de la Rabia Humana transmitida por perro"; responde a una estrategia política, técnica y administrativa del sector salud que comprende la gestión, la convocatoria y la asignación de recursos sectoriales y de otros actores, e incluye la participación y movilización social

El Decreto 780 del 6 de mayo de 2016 en el título 8, por el cual se reglamenta el sistema de vigilancia en salud pública y conforme a las directrices de la circular externa No. 0019 de 2019 del Instituto Nacional de Salud, establece que las entidades territoriales deben garantizar la infraestructura, los materiales, insumos y el talento humano necesarios para la gestión del sistema de vigilancia y la respuesta inmediata ante situaciones de emergencia.

Sustentado en los anteriores argumentos se ve la necesidad de continuar año tras año la vacunación antirrábica, garantizando coberturas útiles de vacunación antirrábica en caninos y felinos en el área urbana y rural, mediante jornadas de vacunación por demanda espontánea y barrido casa a casa. Por lo tanto, es importante programar dicho barrido en el área rural y urbana, realizando las coberturas de vacunación antirrábica para caninos y felinos y así evitar la reintroducción del virus de la rabia en las áreas geográficas donde ya se ha logrado eliminar y por lo tanto prevenir la aparición de nuevos casos, así como lograr el cumplimiento de la meta nacional establecida por el Ministerio de Salud y protección Social que para el 2022 fue de 47.828 caninos y felinos vacunados para el municipio de Yopal

Para las enfermedades endemo-epidémicas en la vigencia 2023, no se presenta mortalidad por Rabia por variantes 1 y 2, y se disminuye en un 30% la mortalidad por especies silvestre, de igual manera se logra la implementación progresiva y sostenida del plan integral e interprogramático para la prevención y control de otras zoonosis de importancia en salud pública en todas las entidades territoriales.

Ahora bien, con el fin de conservar las coberturas de vacunación antirrábica útiles exigidos en los lineamientos nacionales superiores al 80% y según lo establecido por el Ministerio de Salud y la Secretaría de salud Departamental el municipio de Yopal debe mantenerse por encima del 90%, debido a que en la zona circula el virus rábico.

Muchas de las zoonosis son enfermedades transmisibles por animales, otras son enfermedades emergentes y otras re-emergentes. Incluye los siguientes eventos: Vigilancia integrada de rabia Accidente ofídico, brucelosis y leptospirosis. **En el año 2020** a la semana epidemiológica 52 en cuanto a los accidentes ofídicos se notificaron (29) casos para el municipio de Yopal, y Leptospirosis diez (3) casos, de acuerdo a la vigilancia epidemiológica para el evento agresiones de animales potencialmente transmisores de rabia se reportaron 385 casos de vigilancia integrada a rabia, **En el año 2021** de acuerdo a la vigilancia epidemiológica para el evento agresiones de animales potencialmente transmisores de rabia se reportaron 124 casos de vigilancia integrada a rabia, en el **año 2022**, por este evento se notificaron 480 casos manteniéndose en estos últimos tres años entre las cinco primeros eventos de notificación "las agresiones de animales potencialmente transmisores de rabia" y en la vigencia 2023 por este evento se presentó 652 casos.

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA DE SALUD	2024 - 03282	2024	12	02

Por lo anterior, en los últimos años el municipio ha hecho esfuerzos para cumplir con la meta, a través de jornadas de vacunación en el área urbana y rural; en el año 2020 se vacunaron en el municipio de Yopal un total de 35.727 animales equivalentes al 93 % de la cobertura de vacunación, y para la vigencia 2021 se logra una cobertura del 81%, en el 2022 la cobertura fue de 94% y para la vigencia 2023 fue de 91 %.

Para cumplir con dichos objetivos se desarrollan actividades durante la vigencia como Vacunación en barrido Casa a Casa, Mediante Jornadas, Brigadas de Salud y las jornadas concertadas por demanda espontánea y punto fijo de vacunación, en el Área urbana y rural del Municipio de Yopal, por lo tanto se requieren insumos para cumplir con dichas acciones teniendo en cuenta que la población total estimada por el Ministerio de Salud y de la Protección Social para la vigencia 2024 es de 48.668 animales y viendo la necesidad de cumplir con las coberturas de manera constante se requiere contar con los insumos básicos para garantizar las acciones permanentes.

Para satisfacer las necesidades y dar solución a la problemática identificada, para el sector salud se tiene el programa "YOPAL SALUDABLE CON SOSTENIBILIDAD PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA TODOS."; se propone como meta Producto: SERVICIO DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE VECTORES Y ZOONOSIS, contemplada en la formulación del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA E INSPECCIÓN SANITARIA Y GESTIÓN EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE YOPAL" viabilizado y registrado en el SUIFPT con el código BPIN 2024850010047.

Por los anteriores argumentos se ve la necesidad imperativa de garantizar los insumos básicos para el proceso de vacunación, entre los cuales se encuentran los carnets de vacunación antirrábica de las mascotas, que se entrega por cada animal vacunado, documento que es esencial como soporte de la salud de la mascota y la seguridad de la comunidad, en este documento se realiza el registro de vacunación: Documenta la fecha de la vacunación y el tipo de vacuna administrada, lo que ayuda a llevar un control sobre el estado de inmunización del animal, también sirve como prueba de que la mascota ha sido vacunada según las normativas locales, asegura que la mascota está protegida contra la rabia, reduciendo el riesgo de transmisión a humanos y otros animales, así mismo demuestra el compromiso del dueño con la salud pública y el bienestar animal, lo que puede ser relevante en situaciones de responsabilidad legal.

De conformidad con lo anterior y una vez verificada la disponibilidad presupuestal, se considera pertinente, viable y oportuno adelantar el proceso para el diseño y reproducción de 45.000 carnets de vacunación antirrábica para las mascotas, los cuales certifican la inmunización de las mascotas. Teniendo en cuenta que el objeto a contratar se encuentra dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad.

3. OBJETO A CONTRATAR:

3.1. OBJETO DEL CONTRATO:

DISEÑO Y REPRODUCCIÓN DE CARNETS PARA MASCOTAS VACUNADAS CONTRA LA RABIA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.

3.2. TIPOLOGIA DEL CONTRATO: COMPRAVENTA

3.3. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA DE SALUD	2024 - 03282	2024	12	02

CODIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
82121507	82000000	82120000	82121500	Impresión de papelería o formularios comerciales

4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR Y SU ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

4.1. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

1. Realizar el diseño del carnet, cumpliendo con las especificaciones de la ficha técnica, presentarlo al supervisor del contrato para su aprobación.
2. Realizar la reproducción de 45.000 carnets de acuerdo con las características técnicas establecidas en el anexo de ficha técnica del estudio previo que es parte integral del respectivo contrato, dando cumplimiento a las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan la actividad contratada, con calidad, oportunidad, seriedad y eficacia.
3. Entregar los carnets al almacén municipal, dentro del término de ejecución previsto y previo visto bueno del supervisor.
4. El contratista deberá suscribir las respectivas pólizas del contrato y efectuar la renovación de las mismas cuando sea necesario de manera oportuna.
5. Las demás que se consideren necesarias para el cumplimiento del contrato y que surjan durante la ejecución del mismo

4.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas se encuentran en el anexo AP5-F42 FICHA TÉCNICA, son las siguientes:

Camets de vacunación para las mascotas, el cual llevará la siguiente información, especie del animal, raza, color, sexo, edad, fecha de vacunación, nombre del biológico utilizado, lote de la vacuna, nombre del propietario, dirección, teléfono, firma del vacunador y los respectivos logos de la alcaldía de Yopal y la Secretaria de Salud Municipal.

Características físicas:
Material: papel propalcote 150g
Tamaño abierto: 22 cm x 11 cm,
Estilo tarjeta doblada en dos partes mediante pliegue a la mitad
Cara externa a full color,
Cara interna a una tinta

4.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

CINCO (5) DÍAS

4.4. SUPERVISIÓN:

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA DE SALUD	2024 - 03282	2024	12	02

Teniendo en cuenta el objeto y actividades a desarrollar, no resulta necesario contratar interventoría. Para efectos de la supervisión y teniendo en cuenta que no se requiere de personal de apoyo para las actividades de la misma, esta deberá ser ejercida por el Secretario de Salud del Municipio de Yopal o quien se designe mediante escrito para tal fin, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 722 de 2021 por medio del cual se modificó el Decreto 087 de 14 de mayo de 2021 por medio del cual se adoptó el manual de contratación supervisión e interventoría del Municipio de Yopal.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

5.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:
DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE. ($18.474.750)

5.2. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR:
Para efectos de determinar el presupuesto oficial se estableció lo siguiente:

Se definió el valor de este ítem a través de cotizaciones a las siguientes personas naturales: TIPOGRAFIA LITOGRAFIA LITO ARTE - HOMERO SANCHEZ PINEDA. NIT: 74860009-4 MULTIGRÁFICAS - JAIRO ANTONIO MENECES PEDRAZA. NIT: 19304927-7 y LITOGRAFIA EXPOFORMAS - FERNEY DAVID MORENO, NIT: 1118546996-3; en dichas cotizaciones se tuvo en cuenta las variables o elementos a contratar, la cantidad requerida por servicio, su valor unitario y su valor total; para determinar el presupuesto oficial, se determinó el menor valor de cada ítem, teniendo en cuenta que el porcentaje de dispersión se encuentra por debajo del 30% obteniendo el valor presupuesta general, por cada ítem. El valor presupuestado contempla los requerimientos operativos y los costos inherentes a la contratación con el Estado.

El presupuesto presentado en el formato de presupuesto oficial es por la suma de DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE. ($18.474.750)
El cuál es el menor valor del servicio requerido.

El presente proceso se realizará bajo la Modalidad de Selección: CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTÍA, teniendo en cuenta los siguientes fundamentos jurídicos:

Conforme al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y contratación de mínima cuantía, con base en las siguientes reglas:
Contratación de Mínima Cuantía. La contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas: - Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas; a) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil; b) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas; c) La comunicación de aceptación

junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

5.3. FORMA DE PAGO:

Un único pago correspondiente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, previa entrega de los bienes a entera satisfacción, certificación de cumplimiento del objeto contractual suscrito por la supervisión, entrada a almacén y demás documentos de ley que se requieran para su liquidación.

6. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección que se debe tener en cuenta para la CONTRATACIÓN es la de MÍNIMA CUANTÍA reglamentada por el numeral 5 del Artículo 2° de la Ley No. 1150 de 2007, modificado por el Artículo 30 de la Ley 2069 de 2020,

Conforme con lo establecido en el artículo 2, numeral 4, parágrafo 1 de la ley 1150 de 2007, los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, Ley 2069 de 2020 y Decreto 1860 de 2021. La selección del contratista se realizará mediante el procedimiento de mínima cuantía, toda vez, que el presupuesto oficial no supera el 10% de la menor cuantía.

7. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, estableció la obligación a las Entidades de realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto a contratar desde la perspectiva Legal, Comercial, Financiera Organizacional, Técnica y de Análisis del Riesgo.

En consecuencia, la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector Versión G-EES-02, establece que la estructura a seguir con el propósito que la Entidad Estatal conozca claramente:

(a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla;
(b) definir el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente
(c) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y
(d) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad

Por lo que la Alcaldía Municipal de Yopal-Casanare realiza el análisis al sector relacionado con el objeto: **DISEÑO Y REPRODUCCIÓN DE CARNETS PARA MASCOTAS VACUNADAS CONTRA LA RABIA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL**". Siguiendo la guía "G-EES-02" de Colombia Compra Eficiente, la estructura para determinar el análisis del sector es:

I. Aspectos Generales
II. Estudio de la Oferta
III. Estudio de la Demanda
IV. Análisis Requisitos Habilitantes

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA DE SALUD	2024 - 03282	2024	12	02

DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

	DEFINICIÓN
Análisis del Sector	Es el estudio de mercado que realiza la Entidad relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.
Activo Corriente	Es el activo corriente susceptible de convertirse en dinero en efectivo en un periodo inferior a un año.
Capacidad Financiera	Son las condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los Proponentes a través de su liquidez y endeudamiento.
Capacidad Organizacional	Es la capacidad organizacional es la aptitud de un Proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. Son aquellos contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015
Estudios Previos	Es la justificación jurídica, técnica, económica y financiera del proyecto que realiza la Entidad de acuerdo con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.
Requisitos Habilitantes	Son la Capacidad Jurídica, las condiciones de Experiencia, la capacidad financiera y la Capacidad de Organización Técnica de los proponentes, en los términos de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, que son los requisitos que deben cumplir los proponentes, en los términos de la "Ley Aplicable" y del presente Documento.
Proponente	Es la persona o el grupo de personas que presentan una oferta para participar en el Proceso de Contratación.
Utilidad Operacional	Son los ingresos, costos y gastos operacionales relacionados directamente con el objeto social de la empresa, con su actividad principal, dejando de lado los gastos e ingresos no operacionales, es decir, aquellos ingresos diferentes a los obtenidos en el desarrollo de la actividad principal de la empresa, ingresos que por lo general son ocasionales o que son accesorios a la actividad principal.
SECOP	Es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública.
SIREM	Es el Sistema de Información y Reporte Empresarial de la Superintendencia de Sociedades.

El Municipio de Yopal Casanare, en atención a las disposiciones legales vigentes y para efectos de satisfacer las necesidades de bienes y servicios que requiere para el cumplimiento de sus funciones, debe someter sus procesos de contratación a lo establecido en el Estatuto General de la Contratación Estatal. En atención a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en la etapa de planeación se debe realizar un análisis que permita conocer el sector relativo al objeto del proceso contractual a

adelantar desde una perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo; dicho estudio del sector se refiere a continuación:

CAPITULO I. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

1.1.1. CONTEXTO INTERNACIONAL.

Resumen

De acuerdo con los datos presentados en la edición número 76, el Estudio Económico de América Latina y el Caribe, 2024, En el transcurso de la última década, los países de América Latina exhibieron un bajo nivel de crecimiento económico, con una tasa promedio del 0,9% en el período 2015-2024, inferior a la del 2,0% registrada en la llamada "década perdida" de 1980. Dinamizar el crecimiento constituye una tarea primordial para que la región pueda responder a los desafíos ambientales, sociales y laborales a los que se enfrenta en la actualidad

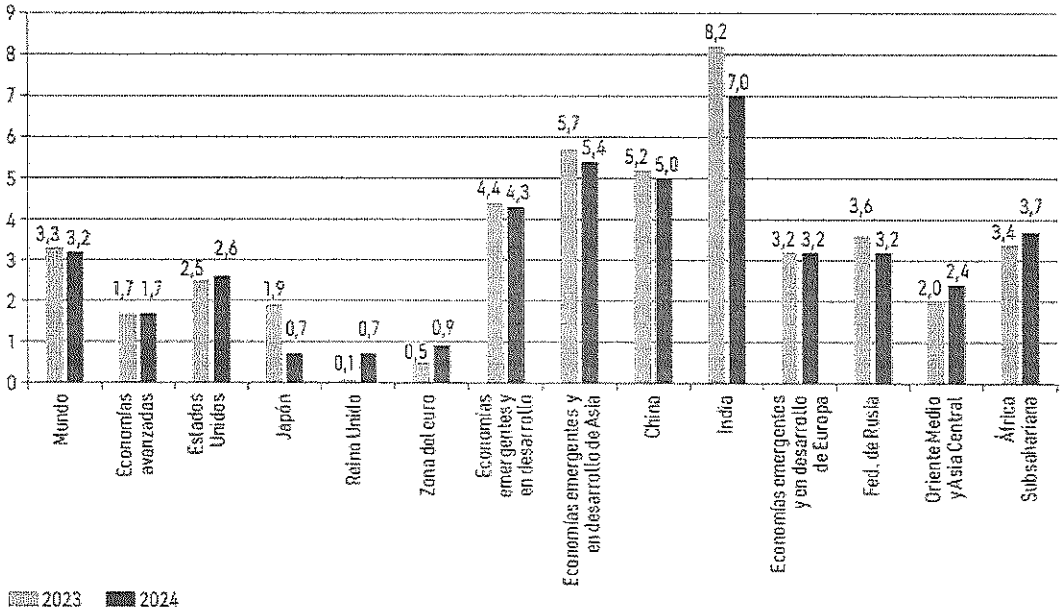
Como se muestra en el gráfico 1, se espera que la economía mundial crezca un 3,2% en 2024, cifra una décima menor que la registrada en 2023 y todavía inferior al promedio histórico del 3,8% de crecimiento anual observado entre 2000 y 2019. Desde la perspectiva de América Latina y el Caribe, destacan los Estados Unidos, primer socio comercial de la región1, cuyo crecimiento esperado es del 2,6% para 2024. En el caso de China, el segundo socio comercial de la región, se espera una leve baja en el crecimiento, del 5,2% en 2023 al 5,0% en 2024. El país continúa enfrentando problemas en el sector inmobiliario y ha implementado sucesivas rondas de estímulos públicos para contrarrestar la contracción continua del sector de la vivienda. La zona del euro crecería un 0,9% en 2024 (frente al 0,5% registrado en 2023). En este caso, el crecimiento algo mayor este año se debe a la baja base de comparación que supone 2023, cuando la política monetaria restrictiva y la débil demanda externa afectaron a la baja los niveles de actividad. Se espera que en 2024 se dinamice el consumo privado, en la medida en que los menores niveles de inflación favorezcan los ingresos reales de los hogares

En lo que respecta al comercio mundial, se espera que la disminución de la inflación en 2024 dé lugar a una recuperación del consumo de productos manufacturados, lo que impulsaría el crecimiento del volumen del comercio de bienes. De acuerdo con la Organización Mundial del Comercio (OMC), para 2024 se espera un crecimiento del volumen de comercio mundial del 2,6%. Si bien esta tasa representa una recuperación frente a la caída del 1,2% en 2023, se encuentra muy por debajo de los niveles de crecimiento del comercio anteriores a la crisis financiera mundial de 2008-2009. Entre comienzos de la década de 1980 y 2007, el volumen de comercio creció en promedio casi un 6% anual.

Los esfuerzos de los países por aumentar la resiliencia de sus cadenas de suministro, acortarlas y desvincularlas de naciones geopolíticamente distantes están creando un escenario de creciente fragmentación geoeconómica. Esta tendencia se está viendo impulsada por las preocupaciones de los Estados Unidos y Europa acerca del exceso de capacidad productiva en China, país que ha aumentado la producción manufacturera mundial más de un 5% desde 2019. El bajo nivel de demanda interna en China, donde el gasto de los consumidores aún representa menos del 40% del PIB —en comparación, por ejemplo, con los Estados Unidos, donde este representa un 70%—, obliga a las empresas chinas a buscar mercados extranjeros para vender su producción adicional. Una mayor escalada del proteccionismo comercial afectaría aún más las cadenas de suministro mundiales, así como el acceso a mercados y recursos, lo que tendría un impacto negativo en la economía global. El pasado 14 de mayo, los Estados Unidos anunciaron el incremento de los aranceles a las importaciones procedentes de China en varios sectores; entre ellos, los semiconductores (del 25%

al 50%), las células solares (del 25% al 50%), las baterías para vehículos eléctricos (del 7,5% al 25%) y los vehículos eléctricos (del 25% al 100%).

Gráfico 1
Regiones y países seleccionados: tasa de crecimiento del PIB. 2023, y proyecciones para 2024
(En porcentajes)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Fondo Monetario Internacional (FMI), *World Economic Outlook Update. The Global Economy in a Sticky Spot*, Washington, D.C., julio de 2024.
Nota: En el caso de la India, se trata del año fiscal que comienza en abril y termina en marzo del año siguiente.

Ante el descenso de la tasa de inflación en los países desarrollados, los mercados anticipan que, en lo que resta de 2024, los principales bancos centrales realizarán recortes en las tasas de interés, aunque no hay certezas sobre cuándo lo harán exactamente. Hasta el momento, solo el Banco Central Europeo (BCE) ha iniciado las rebajas, tras reducir 25 puntos básicos la tasa de interés (a un 3,75%) en su reunión del mes de junio. La Reserva Federal de los Estados Unidos la mantiene en un rango de entre el 5,25% y el 5,50% (con un punto medio de un 5,38%), en tanto que el Banco de Inglaterra la mantiene en un 5,25%

A partir de 2024, se observa un aumento de la tasa de liquidez global. Esta mejora refleja, por una parte, como ya se ha comentado, la postura monetaria menos restrictiva de los principales bancos centrales del mundo y, por otra parte, la decisión de la Reserva Federal de disminuir el ritmo de reducción de su hoja de balance. La política fiscal de los Estados Unidos también ha contribuido al aumento de liquidez global. La supresión del límite de endeudamiento establecido por el Congreso de los Estados Unidos (31,4

billones de dólares a partir de enero de 2023) hasta enero de 2025 ha permitido expandir el déficit fiscal, lo que ha representado un factor de expansión de la liquidez

Proyecciones Regionales

Se espera que América Latina y el Caribe continúe con una trayectoria de bajo crecimiento en 2024, a una tasa promedio del 1,8%. Este bajo crecimiento se observaría en todas las subregiones, puesto que América del Sur crecería un 1,5%; Centroamérica y México, un 2,2%, y el Caribe (sin incluir Guyana) un 2,6%. Por el contrario, para 2025 se espera un crecimiento mayor, del 2,3% en toda la región, como se observa en el cuadro 1. Este repunte se explicaría, en particular, por el desempeño de América del Sur.

Asia oriental y el Pacífico: Se prevé que el crecimiento se desacelerará, y será del 4,8 % en 2024 y del 4,2 % en 2025. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).
Europa y Asia central: Se espera que el crecimiento se modere hasta ubicarse en un 3 % en 2024 y luego aumente al 2,9 % en 2025. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).
América Latina y el Caribe: Se prevé que el crecimiento descenderá al 1,8 % en 2024 y luego repuntará hasta alcanzar el 2,7 % en 2025. Para obtener más información, consulte el panorama regional.
Oriente Medio y Norte de África: Se espera que el crecimiento aumente al 2,8 % en 2024 y al 4,2 % en 2025. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).
Asia meridional: Se espera que el crecimiento se reduzca al 6,2 % en 2024 y se mantenga estable en esa cifra en 2025. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).
África subsahariana: Se espera que el crecimiento aumente al 3,5 % en 2024 y al 3,9 % en 2025. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).
Fuente: https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects

América Latina y el Caribe: tasa de crecimiento del PIB y proyecciones, 2022-2025
(En porcentajes y puntos porcentuales)

	Tasa de crecimiento del PIB *(En porcentajes)*				Variación interanual *(En puntos porcentuales)*	
	2022	2023	2024	2025	2023/2024	2024/2025
América Latina y el Caribe	4,0	2,2	1,8	2,3	-0,3	0,5
América Latina	3,9	2,1	1,7	2,3	-0,3	0,5
América del Sur	3,9	1,6	1,5	2,4	-0,1	1,0
Argentina	5,3	-1,6	-3,6	4,0	-2,0	7,6
Bolivia (Estado Plurinacional de)	3,6	3,1	1,7	2,2	-1,4	0,5
Brasil	3,0	2,9	2,3	2,1	-0,6	-0,3
Chile	2,1	0,2	2,6	2,3	2,4	-0,3
Colombia	7,3	0,6	1,3	2,6	0,7	1,3
Ecuador	6,2	2,4	1,8	1,6	-0,6	-0,2
Paraguay	0,2	4,7	3,8	3,6	-0,9	-0,2
Perú	2,6	-0,6	2,6	2,5	3,2	-0,1

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras oficiales

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA DE SALUD	2024 - 03282	2024	12	02

Aunque las perspectivas económicas difieren entre las regiones de mercados emergentes y economías en desarrollo, se prevé que el crecimiento disminuirá en la mayoría de ellas en 2024. Las desaceleraciones registradas este año en Asia oriental y el Pacífico, Europa y Asia central, América Latina y el Caribe, y Asia meridional reflejan, en parte, la ralentización de la actividad en sus principales economías. En otras regiones, se proyecta que el crecimiento repuntará este año, aunque de manera menos sólida de lo previsto anteriormente. Se espera que el crecimiento se consolidará el próximo año en la mayoría de las regiones, a medida que la política monetaria se vuelve menos restrictiva y el comercio mundial se fortalece. Los riesgos de deterioro en las perspectivas de todas las regiones incluyen las tensiones geopolíticas, una mayor fragmentación del comercio y condiciones financieras mundiales más restrictivas de lo esperado. Los desastres naturales relacionados con el cambio climático y un crecimiento de China menor de lo previsto también plantean riesgos de que los resultados sean inferiores a las proyecciones.

Por otra parte, aunque últimamente haya presentado una tendencia a la baja, se prevé que la inflación mundial permanecerá en niveles elevados (del 5,9% en 2024 y del 4,4% en 2025). Entre las perspectivas más destacables, cabe mencionar una posible reevaluación al alza de los precios de los productos básicos, incluidos ciertos alimentos como el cacao, metales como el cobre —en particular, aquellos metales críticos para asegurar la transición energética— y productos energéticos como el petróleo

1.1.2. ENTORNO MACROECONÓMICO COLOMBIANO.

El crecimiento económico colombiano empezará a acelerarse lentamente durante el segundo semestre. La demanda interna se consolidará en 2025. Se espera un crecimiento de 1,8% en 2024 y 2,8% en 2025. La inflación seguirá reduciéndose, permitiendo que el Banco Central acelere los recortes de sus tasas desde finales del año.

Puntos clave a tener en cuenta respecto al desarrollo económico de Colombia:

- La economía global ha tenido un aterrizaje suave. La inflación continuará disminuyendo por la menor dinámica y la normalización de la oferta, si bien las preocupaciones no desaparecerán por completo y las tasas se mantendrán en niveles contractivos un largo tiempo. El mundo crecerá 3,1% en 2024 y 3,3% en 2025.
- Las señales de recuperación en Colombia aún no son certeras, pero señalan que el punto de inflexión debería ubicarse en el segundo semestre. Las menores tasas de interés e inflación, el mayor ahorro interno, el alto uso de la capacidad instalada industrial y la ejecución de obras públicas son las señales positivas. A futuro, los hogares acelerarán el gasto en bienes y lo moderarán en servicios y la inversión será impulsada por obras civiles y maquinaria, primero, y edificaciones, después.
- La inflación en Colombia seguirá retrocediendo, aunque con menos ímpetu en los próximos meses, hasta ubicarse en 5,4% en diciembre y 3,8% al cierre de 2025. El Banco Central podría acelerar sus recortes al final del año, y la ubicará en 8,5% al cierre de 2024 y 6,0% en 2025.
- La política monetaria, interna y externa, será el principal determinante del comportamiento del tipo de cambio. El peso se devaluará en la segunda mitad del año, hasta estabilizarse en cerca de 4.200 pesos por dólar durante 2025. También los desbalances macroeconómicos impulsarán este comportamiento: se espera un deterioro fiscal y externo en 2024; en 2025, el déficit fiscal será menor, pero el externo seguirá aumentando.
- Aumentar el producto potencial es el reto más importante que tiene hoy el país. Sin inversión y solo esperando que el viento nos lleve será difícil. Hay que ser activos en consolidar los planes que se proponen en el informe para mejorar el crecimiento y el nivel de vida de los colombianos.

1.1.3 VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN AL SECTOR

Dentro de las principales variables que afectan al sector encontramos entre otras las siguientes: Inflación, incrementos en los salarios, la fluctuación de la TRM, entre otros, veamos el comportamiento de algunas de ellas a continuación:

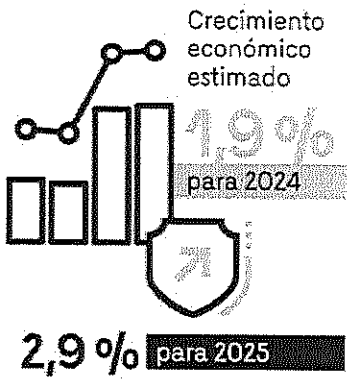
Algunas variables económicas de Colombia en octubre de 2024 son:

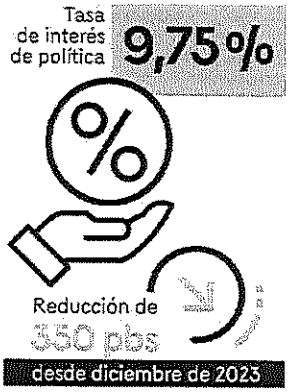
- **Crecimiento económico**

En 2024 se espera que la economía colombiana crezca 1,9% y en 2025 2,9%. El crecimiento se debe a un mayor consumo de los hogares, una política monetaria menos restrictiva, y un mayor aporte de la construcción de obras de infraestructura.

- **Inflación**







En 2024 la inflación cerrará en 5,4% y descenderá a 3,8% en 2025, acercándose a la meta del Banco de la República, impulsada por menores aumentos en los precios de alimentos y bienes no alimentarios. Para 2026, se espera que la inflación se sitúe en 3,4%. **En el tercer trimestre la inflación total continuó reduciéndose y se espera que siga haciéndolo gradualmente para llegar al 3,0 % a finales de 2025.**

- En septiembre la inflación total disminuyó más de lo pronosticado, ubicándose en 5,8 %, y se proyecta que para final de 2024 se sitúe en 5,3 %.
- La disminución en la proyección de la inflación se debe, principalmente, a la mejora en la oferta de alimentos procesados, menores ajustes en los precios de la electricidad y de los combustibles, y costos internacionales a la baja que favorecieron el comportamiento de los precios de algunas mercancías.
- Los precios de los servicios, en particular de arriendos y comidas fuera del hogar, mostraron un menor ritmo de desaceleración debido, en parte, al efecto de la indexación.
- Las expectativas de inflación evidencian una tendencia a la baja en el tiempo, reforzando una dinámica decreciente hacia la meta para finales de 2025.
- La reducción esperada en la inflación continuaría reflejando los efectos acumulados de las decisiones de política monetaria y la corrección de los factores que presionaron los precios al alza en el pasado.
- Hacia adelante se mantiene la incertidumbre relacionada con las variaciones en la tasa de cambio, las cuales están a su vez condicionadas por la volatilidad en las condiciones financieras internacionales y los retos del ajuste fiscal en Colombia.

- Otros factores de incertidumbre relevantes son el ritmo de desaceleración de los precios de algunos servicios como los arriendos, el comportamiento de los precios de los alimentos y de algunos bienes y servicios regulados, y el aumento del salario mínimo para el próximo año.
- En su reunión de octubre la Junta Directiva del Banco de la República decidió, por mayoría, bajar la tasa de interés de política monetaria en 50 puntos básicos, completando una reducción de 350 pb desde diciembre de 2023.
- Sin embargo, la inflación y algunas de sus expectativas siguen por encima de la meta, lo que señala la necesidad de mantener una postura de política monetaria aún contractiva para llevar la inflación a la meta del 3,0 %.
- Las decisiones de política monetaria continúan apoyando la recuperación sostenible del crecimiento económico y mantienen la prudencia requerida en vista de los riesgos que subsisten sobre el comportamiento de la inflación.

- **Tasa de desempleo**

En agosto de 2024 la tasa de desempleo fue de 9,66%. Las tasas de desempleo más altas se registraron en Quibdó (25,5%), Riohacha (16,4%) e Ibagué (15,2%)., , impulsada por la recuperación del empleo formal, especialmente en el sector privado, lo que fortalecerá el consumo de los hogares.

- **Crecimiento regional**

Se prevé que las regiones Caribe y Oriental sean las que más crezcan en 2024, impulsadas por el desempeño de los sectores de administración pública y el agropecuario.

- **Consumo Colombia se destaca por la alta participación del consumo privado en el PIB, con un enfoque en servicios y bienes no** durables

El déficit fiscal cerrará en 5,6% del PIB en 2024, para luego reducirse a 4,7% en 2025 y 4,3% en 2026. Además, tanto los ingresos como los gastos públicos se mantendrán por encima de los promedios observados antes de la pandemia.

Tasa Representativa del mercado[1]**:** La TRM revela la cantidad de pesos colombianos equivalentes a un dólar de los Estados Unidos.

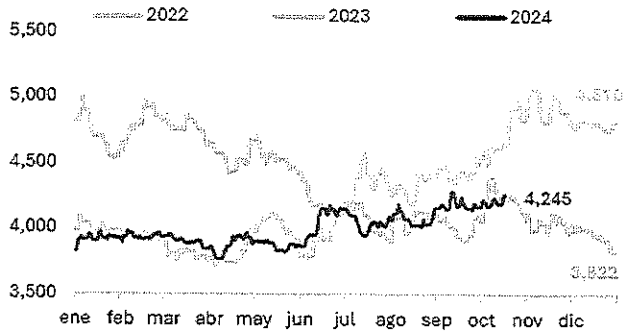
La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.
En lo corrido del segundo semestre de 2024, la tasa de cambio por dólar ha mostrado mayor variabilidad que la observada en el primer semestre (Gráfico 10). No obstante, durante el último mes (septiembre) se observó un valor superior ($4,182 en promedio) a lo mostrado para el mismo periodo de 2023 (alrededor de $4,004). La TRM máxima para lo corrido del año 2024 fue de $4,285 el 11 de septiembre, mientras que la tasa mínima fue de $3,763 el 10 de abril. El valor promedio durante 2024 ha sido de $3,992 por dólar, lo que representa una apreciación de 9.3%, respecto al valor promedio del mismo periodo de 2023 ($4,401).
Recientemente, el desempeño de la moneda ha respondido la tasa de política monetaria en EE. UU., así como a factores propios del país

[1] https://actualicese.com/trm-al-31-de-diciembre-de-2023/#:~:text=La%20TRM%20revela%20la%20cantidad,mismo%20d%C3%ADa%20del%20a%C3%B1o%20anterior.

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA DE SALUD	2024 - 03282	2024	12	02

TCRM: Indicador diario	Unidad	Valor	Vigencia
TRM	COP	4,418.58	23/Nov/2024 - 25/Nov/2024

Gráfico 10: Tasa representativa del mercado (pesos por dólar).



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

IPC

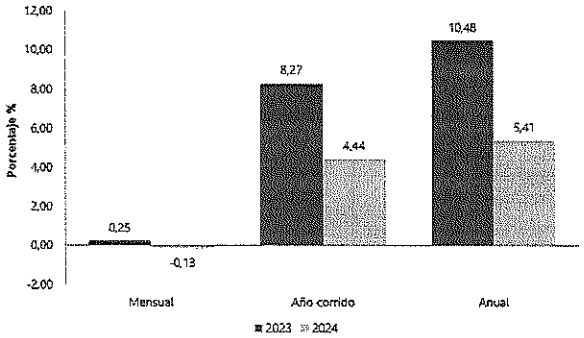
Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2023 - 2024 (octubre)

IPC	Octubre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,25	-0,13	8,27	4,44	10,48	5,41

Fuente: DANE, IPC

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA DE SALUD	2024 - 03282	2024	12	02

Total Nacional
Octubre 2023 - 2024



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de octubre de 2024, el IPC registró una variación de -0,13% en comparación con septiembre de 2024, tres divisiones se ubicaron por debajo del promedio nacional (-0,13%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,76%), Recreación y cultura (-0,17%) e Información y comunicación (-0,16%). Nueve divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,05%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (-0,04%), Transporte (-0,01%), Educación (0,02%), Prendas de vestir y calzado (0,12%), Restaurantes y hoteles (0,14%), Bienes y servicios diversos (0,16%), Salud (0,17%), y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (0,21%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Octubre 2024

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Papas	-15,42	-0,08
Electricidad	-2,25	-0,08
Cebolla	-14,25	-0,04
Tomate	-11,59	-0,02
Vehículo particular nuevo o usado	-0,66	-0,02
Hortalizas y legumbres frescas	-1,88	-0,01
Cines y teatros	-3,23	-0,01
Carne de res y derivados	-0,32	-0,01
Huevos	-0,72	-0,01
Gas	-0,49	-0,01

Fuente: DANE, IPC.

EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969

Empleo[2]: Para el mes de septiembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,1%, mientras que en septiembre de 2023 fue 9,3%. La tasa global de participación se ubicó en 63,5% y la tasa de ocupación en 57,7%, en el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 64,2% y 58,3%, respectivamente.

Dinámica de importaciones y exportaciones

Balanza Comercial: En septiembre de 2024 se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US$687,8 millones FOB, mientras que en septiembre de 2023 se presentó un déficit de US$534,7 millones FOB.
Entre enero y agosto de 2024, la balanza comercial registró un déficit de USD 6,889 millones (m), lo que representa una reducción de 0.4% con respecto al mismo período de 2023 (Gráfico 9). Durante este lapso, las exportaciones disminuyeron un 1%, mientras que las importaciones experimentaron una reducción del 0.9%.
La disminución de las exportaciones se explica principalmente por la caída en las ventas de combustibles y de productos de industrias extractivas (-7.5%) la cual no pudo ser compensada completamente por los crecimientos de los demás grupos de productos. Es importante mencionar que las exportaciones de productos agropecuarios reportaron una variación del 9.2%.
Las menores importaciones están explicadas por la contracción reportada en los grupos de productos agropecuarios, alimentos y bebidas (8.8%) y combustibles y productos de las industrias extractivas (3.8%), principalmente.

DANE

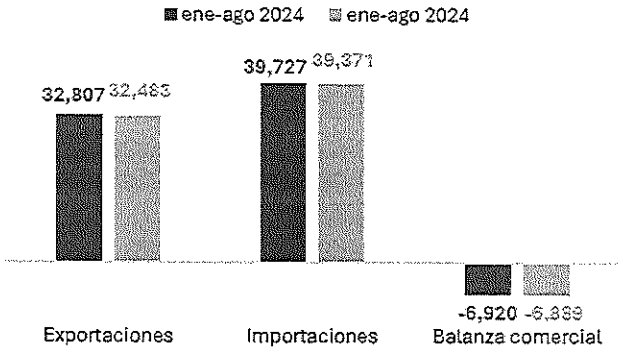
Balanza Comercial

Colombia, balanza comercial anual
1980 - 2024P*

Años	Millones de dólares FOB		
	Exportaciones	Importaciones	Balanza
2021	41.390	56.649	-15.259
2022	56.910	71.446	-14.536
2023	49.769	59.445	-9.676
2024*	36.614	44.190	-7.576

Fuente: DIAN- DANE (IMPO)
P Cifras provisionales
* Corresponde hasta el mes de septiembre
Actualizado el 20 de noviembre de 2024

Gráfico 9: Balanza comercial, exportaciones e importaciones totales (millones de dólares FOB enero - agosto).



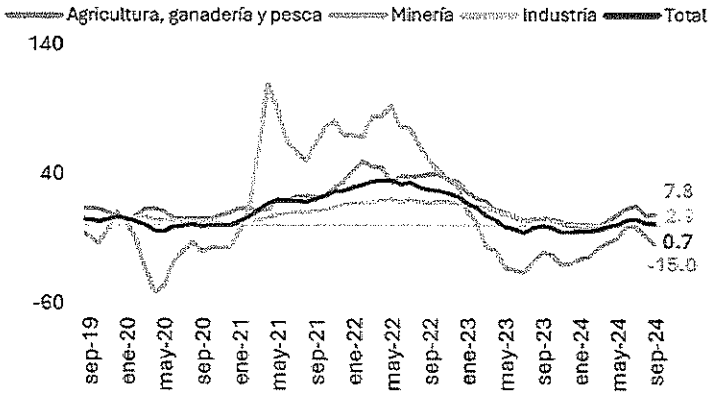
Fuente: DANE

Índice de Precios al productor (IPP).
En septiembre de 2024, el IPP mostró un aumento anual de 0.7% siendo este el cuarto mes con aumento desde junio de 2024 (Gráfico 7). De acuerdo con la Clasificación Industrial Uniforme *(CIIU)*, la sección de explotación de minas y canteras registró una variación

[2] https://www.mintrabajo.gov.co/comunicados/2023/enero/en-el-2024-el-salario-minimo-es-de-un-millon-300-mil-pesos-y-auxilio-de-transporte-de-162-mil-pesos

negativa de 15%. Las secciones de industrias manufactureras y de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca reportaron variaciones positivas de 2.9% y 7.8%, respectivamente.

Gráfico 7: Variación del IPP y sus principales componentes (% anual).



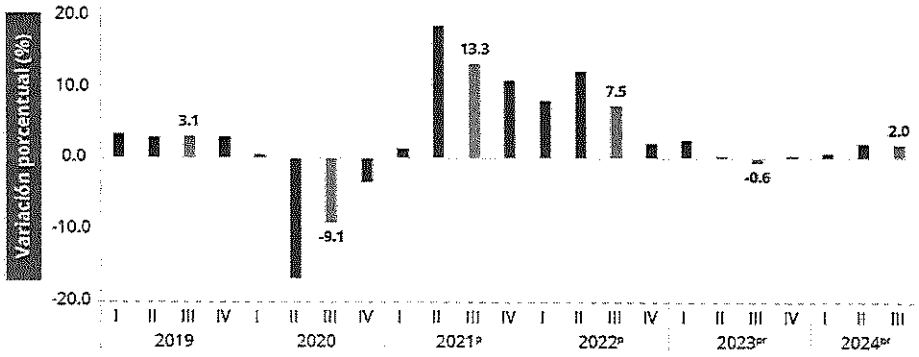
Fuente: DANE

El PIB de Colombia

Información III trimestre 2024pr

En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023pr

Tasas de crecimiento anual en volumen[1]
2019-I / 2024pr-III



Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%.

- **SECTOR ESPECIFICO**

De conformidad con lo descrito por el Banco de la República, las actividades económicas están divididas en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Estos sectores económicos según la económica clásica son:

Tabla 1 Sectores Económicos

SECTOR ECONÓMICO	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
Sector primario o agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la	Agropecuario, caza y pesca

	agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	
Sector secundario o industrial	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:	Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.
Sector terciario o de servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional. Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:	1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente. 2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente. 3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente. 4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc. 5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional. 6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc. 7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

		8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.). 9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras. 10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de la República de Colombia

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar: **"DISEÑO Y REPRODUCCIÓN DE CARNETS PARA MASCOTAS VACUNADAS CONTRA LA RABIA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL"**. Se entabla dentro del sector terciario o de servicios pues dada la naturaleza del contrato donde básicamente se busca una actividad de compraventa..

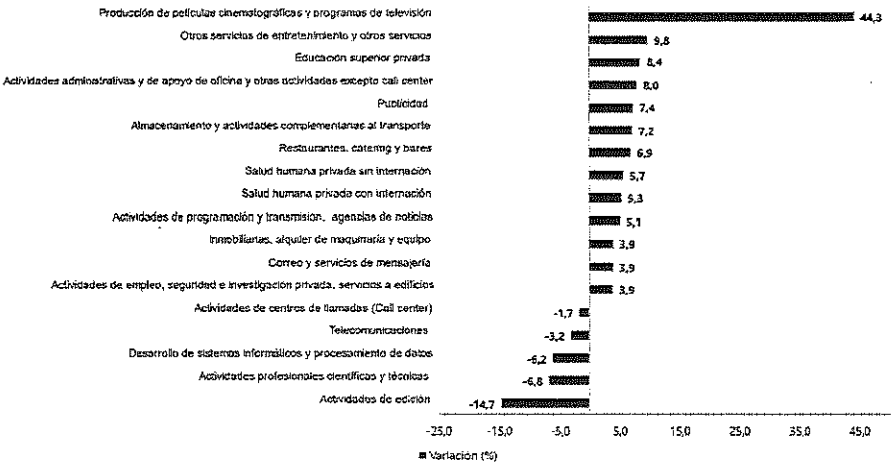
El Sector Terciario o de Servicios, incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía; como ejemplo de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, entre otros. El tercer sector se considera no productivo puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA TASAS DE CRECIMIENTO EN VOLUMEN1 JULIO 2024

Según Boletín Técnico del DANE- ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS EAS de fecha 14 de Mayo de 2020, en el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de específicamente el Anexo 10 "A10. Notas metodológicas".

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA DE SALUD	2024 - 03282	2024	12	02

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Junio 2024ᵖ / junio 2023



Fuente: DANE, EMS.

La Asociación Colombiana de la Industria de la Comunicación Gráfica (Andigraf) afirma que luego de la fuerte expansión del consumo postpandemia acompañada del exceso de demanda por bienes y servicios dejó como resultado una base alta de comparación anual en términos económicos, generando que las cifras registradas en el año en curso mostrarán bajo desempeño evidenciando un ciclo de desaceleración de la economía a partir de la recuperación de la pandemia.

Es así como, para el segundo trimestre del 2024 el PIB presentó el primer decrecimiento luego de tres años; sin embargo, desde la perspectiva de producción se evidenció variaciones positivas en la mayoría de los sectores de la economía, exceptuando por comercio al por mayor, industrias manufactureras y construcción debido a un el menor ritmo de consumo de los hogares, la desacumulación de inventarios, las altas tasas de interés e inflación, entre otros factores.

No obstante, la fabricación de papel, cartón y sus productos presentó una leve recuperación entre agosto y septiembre, con un crecimiento de 3.0% en la producción real y un 0,1% en el empleo total, donde, entre enero y septiembre de 2023 el empleo generado por este segmento de la industria creció 1,2%. Resaltando además que, para 2022 la industria gráfica generó cerca de 90.253 empleos a partir de datos del DANE y estimaciones de Andigraf, esperando que esta cifra aumente para el año en curso, puesto que en términos generales, la tasa de desempleo ha ido disminuyendo. Por otra parte, el comercio exterior de la comunicación gráfica se ha visto impactado por la menor dinámica de los mercados internacionales, alcanzando las exportaciones un valor total de USD FOB 193,3 millones y las importaciones un total de USD FOB 249,2 millones, resultando en un déficit en la balanza comercial de USD FOB 55,9 millones reduciéndose la diferencia en USD FOB 47,2 millones. No obstante, entre los diferentes segmentos del grupo de la comunicación gráfica colombiana, se destacó las exportaciones de publicaciones periódicas con un incremento de 91,8% respecto al 2022, seguido de artículos escolares y de oficina con 46,2% y formas comerciales y valores con un crecimiento de 21,8%. En línea

con lo anterior, las importaciones de formas comerciales y valores y artículos escolares y de oficina evidenciaron crecimientos entre el 30% y 11%.

El informe anual de Drupa 2023 mostró tendencias alentadoras sobre la industria de las artes gráficas, evidenciándose una recuperación en la confianza a partir del aporte de 600 impresores y proveedores, manteniéndose una visión positiva con expectativas alentadoras de cara a 2024; donde, a nivel mundial, el 44% de las empresas evaluaron la situación económica actual como "buena", el 12% la consideró "mala" y el 44% restante la calificó como "satisfactoria", generando un saldo neto positivo del +32%. Siendo este resultado un 14% mejor que en 2022, alcanzando América del Sur y Central un +24% en el saldo neto.

En línea con lo anterior, la confianza económica por segmentos del mercado presentó una notable recuperación de la confianza entre los impresores comerciales y editoriales de todo el mundo, teniendo el mayor pronóstico para 2024 el segmento de packaging. Así mismo, por segundo año consecutivo, los impresores subieron los precios en todo el mundo, revirtiendo así una tendencia descendente que se mantenía durante siete años. Este ajuste de precios coincidió con un aumento notable en los ingresos, registrando un crecimiento excepcional, y la disminución de los márgenes fue la más gradual hasta la fecha.
Este ajuste de precios coincidió con un aumento notable en los ingresos, registrando un crecimiento excepcional, y la disminución de los márgenes fue la más gradual hasta la fecha.

En cuanto a los principales métodos de impresión desglosados por los segmentos clave del mercado, destacó inicialmente el crecimiento neto del offset de pliegos en todos los mercados; a su vez, la flexografía experimentó un sólido crecimiento, especialmente en el segmento de embalajes. Además, la impresión en color de hojas sueltas con tóner digital sobresalió como la técnica digital líder en todos los segmentos.

Así mismo, cabe resaltar la demanda sostenida que continúa consolidando la tecnología offset como la elección principal de inversión entre los impresores a nivel mundial con un +29%, posicionándose como segunda opción tóner digital en color de hojas sueltas con un +20%, seguido de inyección de tinta digital gran formato con +19%. Observa a su vez una mayor diversidad de tecnologías según el segmento, reflejo de la variedad de productos y condiciones del mercado.

En conclusión, el aumento en la confianza hacia el futuro tanto de impresores como proveedores es destacable, a pesar de los muchos riesgos y desafíos socioeconómicos y de mercado. Así mismo, la positiva mejora de la confianza en los segmentos comercial y editorial indican una adaptación exitosa a la revolución digital, mientras, los impresores de packaging continúan beneficiándose de una demanda constante siendo una prioridad la búsqueda de alternativas más ecológica; sumado al regreso de la inversión a niveles pre COVID en activos fijos pronostican un excepcional año de inversión en 2024.

VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

En julio de 2024 frente a julio de 2023, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de 2,0%, las ventas reales de 0,7% y el personal ocupado de -0,9%.

De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 22 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 4,0 puntos porcentuales a la variación total anual y 17 subsectores con variaciones negativas restaron en conjunto 2,0 puntos porcentuales a la variación total

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA DE SALUD	2024 - 03282	2024	12	02

Tabla 1. Variación anual y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado, según actividad manufacturera
Total nacional
Julio (2024/2023)[P]

Clase	Descripción	PRODUCCIÓN		VENTAS		PERSONAL OCUPADO	
		Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp
T_IND	Total industria	2,0		0,7		-0,9	
2410	Industrias básicas de hierro y de acero	41,5	0,9	19,4	0,4	-1,9	0,0
2023	Fabricación de Jabones y detergentes, perfumes y preparados de tocador	11,0	0,6	6,1	0,4	2,2	0,1
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	10,7	0,5	3,2	0,1	-0,5	0,0
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	10,6	0,3	2,4	0,1	1,8	0,1
2220	Fabricación de productos de plástico	5,7	0,2	-4,7	0,2	4,0	0,3
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	30,4	0,2	25,0	0,2	1,7	0,0
3200	Otras industrias manufactureras	16,4	0,2	18,4	0,2	2,7	0,1
1400	Confección de prendas de vestir	5,4	0,2	-4,1	-0,1	-3,2	-0,3
2020	Fabricación de otros productos químicos	4,8	0,2	-0,5	0,0	-0,1	0,0
1010	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	3,1	0,1	1,9	0,1	0,4	0,0

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

El sector comercio al por mayor y al por menor reportó un crecimiento en su valor agregado de (0,2%), en el segundo trimestre de 2024, con relación al mismo período de 2023. Los subsectores variaron así: comercio al por mayor y al por menor (2,3%), transporte terrestre (2,5%), correo (0,6%), transporte acuático (-5,3%), reparación de vehículos (-0,3%), almacenamiento (-2,8%), y alojamiento y servicios de comida (-5,9%).

En junio de 2024, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 1,5% y el personal ocupado decreció 0,8% en relación con el mismo mes de 2023. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 2,7%.

Once líneas de mercancía registraron variaciones anuales positivas en sus ventas reales y, por otra parte, ocho (8) líneas de mercancía registraron variaciones anuales negativas en sus ventas. Las principales contribuciones positivas a la variación anual se presentaron en las líneas de: Otros vehículos automotores y motocicletas, Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico y Equipos y aparatos de sonido y video, aportando en conjunto 1,9 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. Las contribuciones negativas más importantes se presentaron en la venta de Combustibles para vehículos automotores, Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos como también Prendas de vestir y textiles, aportando en conjunto -1,8 puntos porcentuales a la variación total.
En lo corrido del año 2024 a junio, en comparación con el mismo periodo de 2023, las ventas del comercio minorista decrecieron 2,2%. En este periodo, trece líneas de mercancías registraron variaciones negativas en sus ventas reales, mientras que las seis (6) líneas restantes registraron variaciones positivas.

INDUSTRIA MANUFACTURERA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA DE SALUD	2024 - 03282	2024	12	02

. Industrias manufactureras (-1,6%) En el segundo trimestre de 2024, el valor agregado de las industrias manufactureras decreció (-1,6%) en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023. Esta dinámica se explica por las siguientes variaciones: ▪ Fabricación de productos metalúrgicos básicos (3,0%). ▪ Transformación de madera y fabricación de productos de madera y de corcho (2,6%). ▪ Fabricación de muebles, colchones y somieres (1,6%). ▪ Coquización, fabricación de productos de refinación de petróleo (-3,1%). ▪ Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco (-2,4%). ▪ Fabricación de productos textiles (-2,3%). En junio de 2024 frente a junio de 2023, el Índice de Producción Industrial (IPI) presentó una variación de -4,0%. Los sectores que presentaron variaciones negativas fueron: industria manufacturera con una variación de 4,8%; explotación de minas y canteras de 4,8%; captación, tratamiento y distribución de agua de 1,1. En contraste, el sector que presentó variación positiva fue suministro de electricidad y gas de 0,2%.

Para el primer semestre del año, el Índice de Producción Industrial presentó una variación de -1,9%. Dos de los cuatro sectores registraron variaciones positivas: suministro de electricidad y gas de 4,3%; captación y tratamiento y distribución de agua de 1,5%. En contraste, los sectores que presentaron variaciones negativas fueron: sector de Industria manufacturera con 3,5% y explotación de minas y canteras con 0,6%.

ANALISIS DE LA DEMANDA

ANALISIS DE LA DEMANDA A NIVEL INTERNO – ALCALDIA DE YOPAL

La información histórica de la demanda se tomó de la página del SECOP en los procesos realizados por el municipio de Yopal de procesos por la modalidad de mínima cuantía, con el objeto de adquisición de bienes e insumos.

VIGENCIA	2024
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA
PROCESO N°.	**2997.2024**
ENTIDAD	MUNICIPIO DE YOPAL
OBJETO DEL CONTRATO	**ADQUISICION DE TARJETAS ELECTORALES Y ADHESIVOS DE SEGURIDAD IMPRESOS PARA LLEVAR A CABO LAS ELECCIONES DE JUECES DE PAZ Y JUECES DE PAZ DE RECONSIDERACION EN EL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE.**
AUTORIZACIONES, PERMISOS O LICENCIAS	N-.A
VALOR DEL CONTRATO	$ 45.500.000
FORMA DE PAGO	Se pagará el 100% una vez se cumpla con las actividades contratadas, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato, previa liquidación del mismo de conformidad con la norma que rige la materia.
NÚMERO DEL CONTRATO	1001.84. 2997.2022
PLAZO	UN (1) DIA
CONTRATISTA	OMAIRA VILLAMIZAR BASTO
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS	BUENO .CUMPLIDO A SATISFACCIÓN

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA DE SALUD	2024 - 03282	2024	12	02

GARANTIAS EXIGIDAS	CUMPLIMIENTO CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS ENTREGADOS

VIGENCIA	2022
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA
PROCESO N°.	1579.**2022**
ENTIDAD	MUNICIPIO DE YOPAL
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR IMPRESION DE FORMATOS Y PIEZAS COMUNICACIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA Y PROMOCION DE LA SALUD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE YOPAL
AUTORIZACIONES, PERMISOS O LICENCIAS	N-.A
VALOR DEL CONTRATO	$ 14.833.869
FORMA DE PAGO	El municipio cancelará el 100% del valor total del contrato mediante un solo pago, una vez se suscriba el acta de liquidación final del contrato, previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro respectiva, certificación de cumplimiento del objeto contractual y demás actuaciones administrativas certificado de ingreso al almacén municipal, visto bueno del supervisor del contrato y acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral.
NÚMERO DEL CONTRATO	1001.84. 1579.2022
PLAZO	24 DÍAS
OFERENTES Q	DITAR S.A
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS	BUENO .CUMPLIDO A SATISFACCIÓN
CRONOGRAMAS	FECHA FIRMA DEL CONTRATO: FECHA DE INICIO DE EJECUCION
CONDICIONES DE PAGO	A ENTREGA DE LOS ELEMENTOS
GARANTIAS EXIGIDAS	CUMPLIMIENTO SERIEDAD DE LA OFERTA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS ENTREGADOS

VIGENCIA	2021
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA
PROCESO N°.	2842 - **2021**
ENTIDAD	ALCALDIA DE YOPAL
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR DISEÑO, DIAGRAMACION E IMPRESION A TODO COSTOS DE VOLANTES, MANILLAS, ADHESIVOS Y PANCARTAS SOBRE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.
VALOR DEL CONTRATO	$ 62.861.750

Alcaldía Municipal de Yopal

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA DE SALUD	2024 - 03282	2024	12	02

FORMA DE PAGO	El valor del contrato que se derive en el presente proceso se cancelará de la siguiente forma: A la presentación de una Única Acta por el 100% por ciento del valor del contrato, una vez se cuente con el recibido a satisfacción por parte del supervisor, presentación de la cuenta de cobro y/o factura, suscripción de acta liquidación, Pago de parafiscales, certificación de cumplimiento, entrada a almacén y demás documentos de ley que se requieran para su liquidación.
PLAZO	TREINTA (30) DIAS
OFERENTES QUE PARTICIPARON	OFERENTE 1: FUNDACION GEDESARROLLO
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS	BUENO CUMPLIDO A SATISFACCIÓN
CONDICIONES DE PAGO	A ENTREGA DE LOS ELEMENTOS
GARANTIAS EXIGIDAS	CUMPLIMIENTO CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SERIEDAD DE LA PROPUESTA

VIGENCIA	2020
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA
PROCESO N°.	**1835.2020**
ENTIDAD	MUNICIPIO DE YOPAL
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICION MATERIAL IMPRESO DE COMPARENDERAS CON DESTINO A LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, PARA LA APLICACION DE LA LEY 1801 DE 2016 CODIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
AUTORIZACIONES, PERMISOS O LICENCIAS	N-.A
VALOR DEL CONTRATO	$ **7.888.400**
FORMA DE PAGO	El municipio cancelará el 100% del valor total del contrato mediante un solo pago, una vez se suscriba el acta de liquidación final del contrato, previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro respectiva, certificación de cumplimiento del objeto contractual y demás actuaciones administrativas certificado de ingreso al almacén municipal, visto bueno del supervisor del contrato y acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral.
NÚMERO DEL CONTRATO	1001.84.1835.2020
PLAZO	VEINTE (20) DIAS
CONTRATISTA	PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A.
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS	BUENO .CUMPLIDO A SATISFACCIÓN
CONDICIONES DE PAGO	A ENTREGA DE LOS ELEMENTOS
GARANTIAS EXIGIDAS	CUMPLIMIENTO SERIEDAD DE LA OFERTA

EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA DE SALUD	2024 - 03282	2024	12	02

	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS ENTREGADOS

ANÁLISIS DE LA DEMANDA A NIVEL EXTERNO – ENTIDADES ANIVEL NACIONAL

De otra parte se requiere conocer la información histórica de la demanda se tomó de la página del SECOP, en los procesos realizados por las diferentes entidades a nivel Nacional y se obtuvo la siguiente información:

VIGENCIA	2024
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA
PROCESO N°.	SMC-GB-023-2024
ENTIDAD	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE CARTILLAS, CARNETS Y AFICHES INSTITUCIONALES PARA EL PROGRAMA DE ZOONOSIS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
VALOR DEL CONTRATO	27.258.854
FORMA DE PAGO	100% una vez se cumpla con las actividades contratadas, previa certificación de cumplimiento por parte el supervisor del contrato , previa liquidación del mismo de conformidad con las normas que rigen la materia.
NÚMERO DEL CONTRATO	023-2024
PLAZO	15 DIAS
PROPONENTES	FABIO NELSON FARFAN CORZO
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS	BUENO .CUMPLIDO A SATISFACCIÓN
GARANTIAS EXIGIDAS	CUMPLIMIENTO CALIDAD DEL SERVICIO CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

VIGENCIA	2023
ENTIDAD	DEPARTAMENTO DEL META
PROCESO Y FECHA	**SSM-MC-019-2023**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Mínima cuantía
OBJETO DEL CONTRATO	GARANTIZAR EL DISEÑO E IMPRESIÓN DE MATERIAL GRAFICO NECESARIO PARA DESARROLLAR ACCIONES ANTE LOS RIESGOS FISICOS QUIMICOS Y BIOLOGICOS QUE AFECTAN LA SALUD HUMANA
CONTRATISTA	RUEDA SOLUCIONES SAS
VALOR	$ 39.924.500

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA DE SALUD	2024 - 03282	2024	12	02

PLAZO	SESENTA (60) DIAS
FORMA DE PAGO	Se realizará mediante un único pago, mes vencido, previa presentación de la factura con todos los soportes.
GARANTIAS EXIGIDAS	CUMPLIMIENTO CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

VIGENCIA	2022
ENTIDAD	DEPARTAMENTO DEL META
PROCESO Y FECHA	SSM-MC-053-2022
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Mínima Cuantía
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUIRIR SERVICIOS DE DISEÑO Y REPRODUCCION DE MATERIAL GRAFICO QUE CONTENGA ACCIONES PARA MITIGAR LOS FACTORES DE RIESGO A LA SALUD HUMANA - PARA LA PROMOCION DE SALUD HUMANA ANTE RIESGOS BIOLOGICO
CONTRATISTA	SERVICIOS & COMERCIALIZADORA JPS SAS
REPRESENTANTE LEGAL	GRUPO EMPRESARIAL INVERSOR SAS
VALOR	$ 84.962.167
PLAZO	QUINCE (15) DIAS
FORMA DE PAGO	El valor del contrato se pagará el 100% una vez se cumpla con las actividades contratadas, previa certificación de cumplimiento por parte el supervisor del contrato, previa liquidación del mismo de conformidad con las normas que rigen la materia.
GARANTIAS EXIGIDAS	CUMPLIMIENTO CALIDAD DEL SERVICIO SERIEDAD DE LA OFERTA

VIGENCIA	2021
ENTIDAD	GOBERNACIÓN DE RISARALDA
PROCESO Y FECHA	SA-IPMC-83-2021
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Mínima cuantía
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE CARNETS DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA
CONTRATISTA	GLORIA AMPARO PARRA FLOREZ
VALOR	$25.000.000
PLAZO	30 (Días)
FORMA DE PAGO	100% a contra entrega a satisfacción
GARANTIAS EXIGIDAS	CUMPLIMIENTO CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA DE SALUD	2024 - 03282	2024	12	02

Por otro lado, este estudio logró determinar que las variables o requisitos habilitantes financieros a establecer en los correspondientes pliegos de condiciones están de conformidad con los principios de la contratación estatal y normatividad vigente para efectos de establecer reglas objetivas, claras y completas que converjan en una selección objetiva.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

La alcaldía municipal de Yopal – Casanare con el deseo de efectuar un estudio de mercado eficiente que permita evidenciar cuales son los posibles proveedores y el comportamiento del nicho de mercado relacionados con el objeto a contratar, requiere estudiar las actividades con códigos CIIU: 1811 ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN

De los procesos anterior se pueden inferir que en el municipio de Yopal existen varias empresas y personas naturales o jurídicas que cuentan con la capacidad para garantizar el negocio contractual, ya sea por su razón social y actividades descritas en su cámara de comercio, así como por la experiencia en procesos similares, las cuales son:

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	NIT	DIRECCIÓN
GRAFICAS CAROLINA Y COMPAÑÍA SCS	8440013169	CARRERA 8 N 15 53 TORRE 3 OFICINA 201
IDEAS DISEÑOS E IPRESIONES SAS	9008677067	CALLE 10 22 70
DISTRIBUCIONES MAURNO SAS	9010250995	CARRERA 21 28 A 03
GRAFICAS LASER	52.546.641-4	CALLE 13 N°21-24
SOLUCIONES E IMPRESION DIGITAL SAS	9003977124	CARRERA 47 N 36 A 10
GRUPO GRAFICO NORA BARRERA SAS	9009098794	CARRERA 25 12 10
NETGROUP SERVICES SAS	9007026609	CALLE 13 22 66
GRAFILLANOS PUBLICIDAD	1.118.568.897-7	CALLE12 N°. 18-32
INVENTIVA CREACIONES CON SENTIDO SAS	9014348361	CARRERA 16 21 82
UNIQUE ARQUITECTURA Y DISEÑO SAS	9000388517	CARRERA 16 B 33 52
OLAVE ESTUDIOS SAS	9008374150	Cl. 20 #08-25
TORRES ROJAS CREATIVIDAD GRAFICA	1020796426-3	CR 19 15 32
ARTIPLOT CENTRO DE IMPRESIÓN HD	9013638721	CARRERA 19 N 6 54
GERMANCHO´S PUBLICIDAD	9008343576	Cr 21 11 12

ANALISIS DE LA OFERTA DEPARTAMENTAL DE CASANARE

En el municipio de Yopal – Casanare con el deseo de efectuar un estudio de mercado eficiente que permita evidenciar cuales son los principales proveedores de material impreso, por cuanto es el Municipio donde se ejecutará el proceso, se realiza un análisis del mercado aterrizado a la región, donde la administración municipal solicito a la Cámara de Comercio de Casanare la información correspondiente a los comerciantes registrados en el Departamento y dentro de las personas que tiene su establecimientos en la ciudad de Yopal y cuentan con el código CIIU: G1811- ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN

RAZON SOCIAL	ESTADO DE LA	CODIGO CIIU	CAMARA DE COMERCIO	CATEGORIA COMERCIAL
AUDAX IMPRESORES	ACTIVA	1811	CASANARE	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
GRUPO SERNA IMPRESORES	ACTIVA	1811	CASANARE	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
GRAFIPAPEL IMPRESORES	ACTIVA	1811	CASANARE	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
MAXIM GROUP S.A.S YOPAL	ACTIVA	1811	CASANARE	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
MAJO PUBLICIDAD Y	ACTIVA	1811	CASANARE	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
PLOTTER GROUP	ACTIVA	1811	CASANARE	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
IMPREGRAFICAS DEL	ACTIVA	1811	CASANARE	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
TINTAS RECARGAS &	ACTIVA	1811	CASANARE	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
GRAFICAS CMYK	ACTIVA	1811	CASANARE	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
TIPOGRAFIA HISPANA	ACTIVA	1811	CASANARE	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
IMPRESOS DE LLANO	ACTIVA	1811	CASANARE	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
[illegible]	ACTIVA	1811	CASANARE	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
ARTE LASER TALLER	ACTIVA	1811	CASANARE	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
PAPELERIA Y PUBLICIDAD	ACTIVA	1811	CASANARE	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
D&C FUSIÓN CREATIVA	ACTIVA	1811	CASANARE	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
AVISOS CARREÑO'S CARD	ACTIVA	1811	CASANARE	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
GRAFIHISPANA	ACTIVA	1811	CASANARE	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
CALCOS FR	ACTIVA	1811	CASANARE	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
BG LLANO IMPRESOS	ACTIVA	1811	CASANARE	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
IMPRESORES DEL LLANO	ACTIVA	1811	CASANARE	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
CALCOMANIAS LA 24	ACTIVA	1811	CASANARE	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
D&A PUBLICIDAD	ACTIVA	1811	CASANARE	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
IDEAS GRAFICAS J.I	ACTIVA	1811	CASANARE	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
DOTACIONES Y BORDADOS P	ACTIVA	1811	CASANARE	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
FOTOCOPIAS DIGITALES LAN	ACTIVA	1811	CASANARE	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
INNOLAB 3D	ACTIVA	1811	CASANARE	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
GRAFICAS WILLY	ACTIVA	1811	CASANARE	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
GRAFI EXPORT	ACTIVA	1811	CASANARE	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
KAIROS DISEÑO Y PUBLICIDA	ACTIVA	1811	CASANARE	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
KAIROS ARQUITECTURA Y PU	ACTIVA	1811	CASANARE	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
WILDEV STUDIO	ACTIVA	1811	CASANARE	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
GRAFILLANOS PUBLICIDAD	ACTIVA	1811	CASANARE	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
GRAFICAS LASER	ACTIVA	1811	CASANARE	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
Y&P DESIGN	ACTIVA	1811	CASANARE	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
PUNTO CREATIVO DEL LLANO	ACTIVA	1811	CASANARE	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
ZOOM AGENCIA DE PUBLICID	ACTIVA	1811	CASANARE	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
CREACIONES Y DISEÑOS SUE	ACTIVA	1811	CASANARE	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
GIF OF GOD	ACTIVA	1811	CASANARE	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
CENTRAL DE SELLOS	ACTIVA	1811	CASANARE	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
PUBLIGRAFICAS CASANARE	ACTIVA	1811	CASANARE	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Existe una oferta amplia de empresas que reportan su información a la Superintendencia de sociedades. Así las cosas, se puede afirmar que existen empresas en la región que pueden ejecutar el objeto contractual **DISEÑO Y REPRODUCCIÓN DE CARNETS PARA MASCOTAS VACUNADAS CONTRA LA RABIA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL**, sin temor a que el proceso se declare desierto por la falta de oferentes, además los comportamientos financieros de las empresas locales tienen una tendencia lineal y proporcional a las nacionales.

8. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado de disponibilidad presupuestal No TRD No 1400.40.5.2024-3381 el 29 de octubre del 2024.

9. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA DE SALUD	2024 - 03282	2024	12	02

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para la Identificación y Cobertura de Riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Secretaría de Salud, ha tipificado, estimado y asignado provisionalmente los riesgos de la presente contratación los cuales se presentan a continuación.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento: Probabilidad	Impacto después del tratamiento: Impacto	Impacto después del tratamiento: Valoración	Impacto después del tratamiento: Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión: Periodicidad
1	General	Interno	Planeación	Operacional/	Inconveniencias de datos consignados en documentos que comprenden la etapa de planeación contractual	Deficiencias en el cumplimiento del objeto del contrato	1	2	3	Riesgo bajo	Entidad	Planeación, revisión y seguimiento de la fase de planeación contractual	1	1	2	Riesgo bajo	SI	Entidad	Durante la revisión de documentos previos al contrato	Realizando revisiones a cada componente dentro del proceso de planeación contractual	Antes de radicar el estudio previo para la etapa de selección
2	General	Externa	Selección	Económico	Presentación de ofertas con precios artificialmente bajos	Desequilibrio económico del contrato o que sea otros los bienes ofertados por el oferente	1	2	3	Riesgo bajo	Oferente	Solicitar al oferente sustentar el porque de los precios ofrecidos (si fuese necesario) de acuerdo al procedimiento del manual de Colombia compra eficiente.	1	1	2	Riesgo bajo	SI	Entidad	Al finalizar el proceso de evaluación de propuestas	Mediante el análisis de las respuestas otorgadas por los proponentes	Una vez se presente

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA DE SALUD	2024 - 03282	2024	12	02

3	4	5
General	General	Especifico
Interno	interno	Externo
Contratación	Ejecución	Ejecución
Operacional	Operacional	Operacional
Que no se firme el contrato por parte del contratista	Los elementos adquiridos presentan defectos de fabrica	El contratista no cumple con las características técnicas de los elementos del contrato
Perdidas administrativas para la entidad ya que perdería el tiempo y valor utilizado para adelantar el proceso contractual, como también	Se retrasa la entrega de los insumos y equipos por devoluciones	Incumplimiento del objeto, metas y obligaciones del contrato
1	1	1
4	2	2
5	3	3
Riesgo medio	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo
Contratista	Contratista	contratista
Exigiendo la póliza de seriedad de la oferta	Los productos deben ser objeto de revisión de acuerdo a las especificaciones técnicas, esta labor debe realizarse por parte del técnico de almacén	Hacer efectiva la garantía de cumplimiento y calidad del bien. Cuando existe un incumplimiento.
1	1	1
1	1	1
2	2	2
Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo
SI	SI	SI
Entidad	Entidad - supervisor	Supervisor del contrato
Hasta la celebración del contrato	Durante la ejecución del contrato	Hasta la fecha de terminación y liquidación del contrato
Exhortando a que el contratista firme la minuta	El supervisor estará atento a la ejecución contractual y realizará los requerimientos que conlleven a que la alcaldía siempre haga el control	Seguimiento a la ejecución contractual
Durante el proceso de contratación	Cuando se presente el evento	Permanente durante la ejecución del contrato.

EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA DE SALUD	2024 - 03282	2024	12	02

6	General	Interno	Ejecución	Operacional	El contratista no realiza entrega de los elementos oportunamente	Se afecta la operatividad de la Alcaldía por falta de elementos que permitan el desarrollo de sus competencias	1	4	5	Riesgo medio	Contratista	La supervisión de be estar al tanto de la fecha en la que se efectuar el pedido y si no se realiza la entrega de manera oportuna, requerir de inmediato al contratista y aplicar las multas.	1	1	2	Riesgo bajo	si	Entidad - supervisor	Cuando se presente el evento	El supervisor estará a tentor a la ejecución contractual y realizará los requerimientos necesarios que conlleven a mantener el control	Cuando se presente el evento		

10. GARANTÍAS A EXIGIR

El contratista constituirá con sus propios recursos y a favor del MUNICIPIO DE YOPAL Nit. No. 891.855.017-7, una Garantía que amparará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato a través de los mecanismos de cobertura del riesgo, a saber:

1. Contrato de seguro contenido en una póliza
2. Patrimonio Autónomo
3. Garantía bancaria

Teniendo en cuenta el objeto, la naturaleza y las características de contrato a celebrar los siguientes son los amparos que el Municipio de Yopal ha estimado:

MONTO	VIGENCIA	AMPARO	APLICA
Por el 10% por ciento del valor total del Contrato.	Tres (3) meses a partir del cierre del proceso	Garantía de seriedad de la propuesta	**SI**
El 10% del valor del contrato.	Por el término de la vigencia del contrato y hasta la liquidación del contrato.	Cumplimiento	**SI**
El ___ % del valor del contrato.	Por el término de cinco (5) años a partir del recibo definitivo de las obras.	Estabilidad y calidad de la Obra	SI / NO
El 100 % del valor del contrato.	Por el término de la vigencia del contrato y hasta la liquidación del contrato.	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	SI / NO

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA DE SALUD	2024 - 03282	2024	12	02

Por 200 SMMLV sin que sea inferior al 5% del valor del contrato.	Por el término de duración del contrato.	Responsabilidad Extracontractual.	SI / NO
El 10 % del valor del contrato.	Por el término de la vigencia del contado y hasta la liquidación del contrato	Calidad de los bienes	**SI**
El 5 % del valor del contrato.	Por el término del plazo del contrato y tres (3) años más.	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	SI / NO

11. RESPONSABLE POR LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ESTUDIO PREVIO

ELABORÓ:

Firma: Javier Curcho

Nombre: **JAVIER FRANCISCO CURCHO ACHAGUA**

Cargo: Profesional Contratado

APROBÓ:

Firma:

Nombre: **NICASIO MARIÑO ORTIZ**

Cargo: Secretario de Salud

12. REVISION BANCO DE PROYECTOS (Aspectos para viabilizar la solicitud de Disponibilidad Presupuestal cuando se trata de Recursos de Inversión).

Vo.Bo. BANCO DE PROYECTOS:

Firma:

Nombre: **SANDRA PATRICIA VARGAS CRISTANCHO**

Cargo: Profesional Universitario

APROBÓ:

Firma:

Nombre: **CLAUDIA PATRICIA CÁRDENAS VERA**

Cargo: Secretaria de Planeación

13. VISTO BUENO MODALIDAD DE SELECCIÓN

REVISÓ:

Firma:

Nombre **LUIS FERNEY PARRA BLANDÓN**

Cargo: Profesional Contratado

APROBÓ:

Firma:

Nombre **EDGAR IVAN PÉREZ CARVAJAL**

Cargo: JEFE OFICINA ASESORA DE JURÍDICA